



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2016
Español
Original: árabe

Nota verbal de fecha 20 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante las Naciones Unidas en Nueva York desearía hacer referencia a la carta de fecha 23 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas ([S/2016/471](#)).

La Misión Permanente de la República Árabe de Egipto tiene el honor de volver a remitir a este respecto, y en respuesta a la carta citada, el contenido de la misiva que el Sr. Sameh Shokry, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto, dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 16 de enero de 2016 y que figura como anexo a la carta del Representante Permanente de Egipto publicada con la signatura [S/2016/54](#). En esa carta se reitera que la zona de Halaib y Shalatin está sujeta a la soberanía y la administración efectiva de Egipto, como se indica también en la carta de fecha 29 de abril de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas sobre el mismo asunto ([S/2016/408](#)).

La Misión agradecería que la presente nota verbal se publicara como documento del Consejo de Seguridad.

